

1. Mirando los 20 años de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing ¿usted cree que hay razones, logros y avances que celebrar?, ¿cuáles?, y ¿en qué área considera que se han producido menos avances?

Sí, hay avances importantes en distintas áreas, pero insuficientes, por ejemplo en acceso a la educación primaria, el aumento de niñas que se inscriben es muy significativo (cuántas terminan la escuela primaria y se enrolan en la secundaria y la concluyen es otro tema); la participación política y representación de las mujeres en cargos de elección popular creció en la mayor parte de los países del mundo, con parlamentos que cuentan con mayor cantidad de mujeres por ejemplo (con sólo una excepción, Ruanda, los porcentajes son en su mayoría todavía limitados, por no decir bajos). También hemos tenido un número mayor de mujeres en puestos a nivel de presidencia, primer ministra, puestos en el gabinete en ministerios que no eran tradicionalmente asignados a las mujeres. Por otro lado el nivel de conciencia social sobre problemáticas importantes de los derechos de las mujeres, también se incrementó, particularmente en temas como violencia contra las mujeres y las niñas. En muchos países se crearon mecanismos institucionales para el avance de la igualdad de género, conocidos como ministerios, comisiones, consejos, etc., que no existían y que en algunos casos (no necesariamente muchos) han sido actores importantes desde las instancias de gobierno para promover políticas de igualdad y derechos de las

mujeres. Se han desarrollado en algunos países herramientas útiles para influir en la asignación presupuestaria nacional, de manera que haya recursos para programas y políticas de género. En muchos países se logró la aprobación de marcos legales muy importantes por ejemplo sobre violencia contra las mujeres, discriminación de género, participación política. Se lograron en estos 20 años algunos acuerdos clave que avanzan el marco internacional de derechos humanos de las mujeres, por ejemplo, el Protocolo de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), el Protocolo Opcional de la CEDAW (1999), las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU relacionadas con mujeres, conflicto armado y procesos de paz (1325 del 2000, 1820 del 2008, 1888 del 2009, 2106 del 2013 y 2133 del 2013 también), así como acuerdos regionales sobre temas relevantes también en las Américas, África y Europa Occidental.

Pero a pesar de que hay avances innegables, los avances han sido limitados, en muchos casos lo logrado no es sostenible y ha estado en la mira de los grupos fundamentalistas religiosos y otros actores, para echar para atrás lo ganado y bloquear cualquier avance. Esto lo hemos visto claramente en el cambio radical de postura y de contexto en países/regiones que en Beijing fueron vitales para avanzar posturas progresistas en apoyo a nuestras agendas (por ejemplo el CARICOM) y que ahora mismo están encabezando los países que están bloqueando de manera muy fuerte cualquier afirmación de los acuerdos ya existentes o de los avances que necesitamos.

Áreas en las que requerimos un mayor avance, yo diría que en todas, porque los avances logrados son en muchos casos mínimos o de un nivel en el que todavía no se logran las transformaciones estructurales requeridas para alcanzar cambios sostenibles a futuro. Algunas áreas en donde el avance ha sido nulo o muy limitado tienen que ver con derechos sexuales de las mujeres, en particular las lesbianas, bisexuales y trans; con violencia de género en todas sus formas y expresiones (la cual a pesar de los avances legislativos, sigue creciendo en número de casos y en brutalidad y complejizándose con respecto a sus causas y las limitaciones de las estrategias que existen para realmente erradicarla) y lo logrado es completamente insuficiente para enfrentar de forma efectiva la complejidad y dimensión epidémica de la violencia contra las mujeres; el reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía (por ejemplo el trabajo reproductivo no remunerado) y su vínculo con los valores patriarcales que sustentan también al modelo económico hegemónico capitalista. Un pendiente enorme es poder diseñar programas que reconozcan y retomen la diversidad de condiciones e identidades de las mujeres y niñas, de manera que la propia diferencia de poder y de condiciones de vida entre las mujeres se tome en cuenta, y que así, no se apliquen programas que pretenden responder de igual forma a mujeres diversas que viven en condiciones distintas. Y por supuesto un área importantísima y pendiente sigue siendo la de la sostenibilidad ambiental, donde como sabemos las mujeres juegan un papel vital, pero siguen todavía siendo excluidas o teniendo una participación limitada en las

decisiones, con falta de acceso a recursos y poca posibilidad de influir en las políticas y acciones que gobiernos y otros actores están implementando. Todo lo que tiene que ver con financiamiento para la igualdad y justicia de género y derechos de las mujeres sigue siendo un pendiente enorme en la agenda, pues los recursos si bien han crecido en algunas áreas, siguen siendo realmente pequeños y una muestra del sexismo imperante a todos los niveles (desde lo local, hasta la ONU misma).

2. En los últimos días varios análisis desde las organizaciones feministas y de mujeres expresaban sensaciones de tristeza y frustración por la debilidad de la Declaración Política de la sesión 59 de la CSW ¿comparte esa visión, por qué?

Sí, la comparto, porque 20 años después de Beijing, tendríamos que seguir avanzando, ir para adelante. La Declaración Política adoptada por la CSW el 9 de marzo es muy débil, no establece compromisos realmente claros, no reconoce algunos de los desafíos grandes que estamos enfrentando actualmente (por ejemplo, la preocupante violencia creciente contra las activistas y las defensoras de derechos humanos). La forma en que se negoció fue realmente cerrada, con mínima participación de la sociedad civil, particularmente los movimientos feministas y de mujeres, lo cual es también un retroceso en cómo hemos participado en otros procesos de negociación, en Beijing mismo. No puede ser que 20 años después los gobiernos no sólo no estén dispuestos a afirmar de forma contundente los acuerdos

de Beijing y sus revisiones posteriores, cuestionen su compromiso con los derechos humanos de las mujeres (retener ese lenguaje en la Declaración fue difícil) y encima de todo, utilicen procesos de negociación excluyentes, poco democráticos y cerrados.

3. En su discurso en la CSW 59 usted planteaba que era necesario que los gobiernos dejaran de lado "sus diferencias ideológicas, políticas y religiosas para reconocer y afirmar plenamente los derechos humanos de las mujeres y de las niñas", revitalizando los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing. ¿Cuál es el rol del Sistema de Naciones Unidas para lograr esto, qué podríamos hacer mejor?

Las Naciones Unidas son una instancia laica, eso significa que ninguna religión del mundo debe influir sobre las decisiones que se toman en dicha institución, ya sea desde los cuerpos políticos (como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social – ECOSOC, el Consejo de Derechos Humanos, etc), sus agencias (como el PNUD, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA, etc), su secretariado (el propio Secretario General y otras instancias) o el trabajo que realizan las expertas y los expertos independientes (relatores especiales, grupos de trabajo, etc). El hecho de que la Santa Sede tenga estatus de observador y que organizaciones como la Organización Internacional Islámica, estén asociadas a la ONU, no significa que su particular visión religiosa sea la que debe

imperar (en el caso de la Santa Sede, el que se le reconozca como Estado observador ha sido objeto de gran disputa y de presión por parte de la sociedad civil, a considerársele una excepción inaceptable). En los últimos 20 años hemos visto un avance muy fuerte de los fundamentalismos religiosos en todas las religiones y en todas las regiones del mundo, en algunos casos, llegando incluso a controlar gobiernos nacionales. Las estructuras organizativas y la expertise de los grupos más conservadores, que son anti-derechos humanos, anti-mujeres y anti-democráticos, ha crecido y su presencia como parte de la sociedad civil y los gobiernos es muy fuerte actualmente. Los gobiernos del mundo tienen la obligación de proteger todos los derechos humanos de todas las personas, incluyendo los de las mujeres en toda nuestra diversidad. Debido a esto, Naciones Unidas no puede permitir que los derechos de las mujeres (el término mismo 'derechos humanos') sean cuestionados en su esencia y se permita que haya gobiernos que estén en contra de su reconocimiento y afirmación (como sucedió en la propia CSW este año). Esto va incluso contra la propia Carta de la ONU. Entonces, aunque los espacios de sociedad civil tienen que proteger la posibilidad de participación de diversas voces, no puede ser posible que den cabida a grupos y organizaciones que claramente abanderan agendas anti-derechos, anti democráticas. Y no puede ser que sean esos grupos y esas agendas, las que dicten en muchos casos la forma en que los Estados miembro de la ONU están dispuestos a negociar nuestros derechos, por ejemplo, los derechos sexuales y derechos reproductivos, a cambio de afirmar sus

valores tradicionales o culturales (u otras agendas). Hay una norma clara que fue aprobada por los propios Estados en la Conferencia de Viena y afirmada en Beijing 95: la religión, la cultura y la tradición no pueden ser utilizadas como justificantes para violar derechos ni para no tomar acción frente a las violaciones existentes. Es obligación de todos los Estados promover, respetar y promover todos nuestros derechos. El Sistema de la ONU como un todo tiene que hacer un trabajo fuerte de concientización, de apoyo a procesos de trabajo a nivel local y nacional, a todos los niveles, en donde las voces que apoyan los derechos humanos puedan contar con los recursos y las plataformas necesarias para contrarrestar a actores fundamentalistas que sólo están interesados en la manipulación de la religión, de la cultura, de la tradición, del nacionalismo, y de otras variables, para ganar mayor poder político y económico. Asegurar que hayan espacios claros y transparentes de participación significativa de la sociedad civil, incluso las organizaciones y movimientos de mujeres y de justicia de género en toda nuestra diversidad, es un requisito vital para lograr este objetivo.

4. Como usted sabe, la transversalidad o mainstreaming de género fue la principal estrategia adoptada por los gobiernos en Beijing. Sin embargo, su implementación ha recibido múltiples críticas en relación con sus resultados, tecnificación excesiva, evaporación...etc. Desde su experiencia ¿Cómo cree que el

Estado podría responder de mejor manera a las necesidades de las mujeres y cambiar sus vidas erradicando las desigualdades de género?

Creo que no podemos descartar la experiencia acumulada con el proceso de transversalización de género realizado hasta ahora, ni algunos de los mecanismos que se crearon. Aunque coincido plenamente con la crítica que plantean, e incluso creo que el impacto y el límite de la transversalización en muchos casos ha sido mayor, si considero que representa una experiencia importante a partir de la cual construir. Para comenzar, los procesos que logren integrar de veras objetivos claros de igualdad y justicia de género y derechos de las mujeres, deben contar no sólo con objetivos muy claros en cada área de la política pública, sino también metas e indicadores muy claros. Los acuerdos de transversalización no pueden hacerse en lo general, deben contar con un nivel de especificidad que incluya: los mecanismos adecuados para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de todas las políticas públicas relevantes; la asignación de todos los recursos necesarios de manera sostenida, para lograr los objetivos planteados en cada política; y todo esto es posible si hay la voluntad política para apoyar dichos procesos, dando a las instancias o personas a cargo de dichos procesos, el poder político necesario para que el mandato de la transversalización sea realmente considerado una prioridad política y no un ejercicio meramente tecnócrata de llenar formatos y pasar reportes que no tienen ningún valor en cuanto a las

transformaciones más estructurales que se requieren para alcanzar la igualdad y justicia de género y proteger plenamente los derechos de las mujeres. Así que los Estados deben por un lado construir a partir de la experiencia existente; deben estar abiertos a explorar nuevas formas de realizar la transversalización; deben resistirse a pensar que transversalizando la tarea está hecha y asegurar que hayan también programas específicos sobre derechos de las mujeres (con asignación presupuestal propia y adecuada y con un personal con el nivel técnico y político necesario para realmente tener un impacto); y deben asignar todos los recursos necesarios para su efectiva implementación (recursos siempre hay, de sobra a veces, lo que no hay es una asignación adecuada, así que la falta de recursos no puede nunca ser una excusa).

Por otro lado es fundamental que la igualdad y justicia de género y los derechos de las mujeres sean parte de la coherencia de las políticas públicas (o sea por ejemplo que la política de comercio, la política fiscal, la política de derechos humanos, deben reforzarse unas a las otras y no terminar contradiciendo dichos objetivos). Debe verse nuestras agendas como agendas vitales para el desarrollo sostenible de cada país, por lo que debe dársele una prioridad enorme a toda la agenda (sin hacer una selección de qué derechos sí y qué derechos no incluir). Sabemos por la experiencia, que la única forma de avanzar transformaciones estructurales para lograr la igualdad y justicia de género y los derechos de las mujeres, es a través de políticas e intervenciones integrales, realizadas desde un marco de

derechos humanos y justicia y con la asignación de recursos significativos y mecanismos claros de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

5. *¿Cómo se imagina la situación de las mujeres y las niñas del mundo en el año 2030?*

El 2030 no está muy lejano de aquí. Aunque en 15 años pueden ocurrir muchas cosas, los desafíos para lograr cambios grandes en las vidas de mujeres y niñas, cambios que aseguren nuestra plena ciudadanía y el pleno ejercicio de nuestros derechos, requerirán mucho más tiempo. Digamos que asumo una visión optimista del futuro, suponiendo que supimos aprovechar todas las oportunidades que el complejo contexto actual nos presenta y construir alianzas necesarias con otros movimientos y actores sociales diversos, para aumentar nuestro poder colectivo y capacidad de incidencia a todos los niveles. Entonces yo esperaría que la epidemia que representa actualmente la violencia de género alrededor del mundo, esté mucho más controlada y que el reporte de casos de violencia sea más bien una excepción y no una realidad de lo más común y aceptada por las sociedades de distintos países. Esperaría que hubiera un sistema de justicia que realmente impartiera justicia a las mujeres y otras poblaciones altamente excluidas y discriminadas, disminuyendo significativamente los altos índices de impunidad imperante. Esperaría que el número de conflictos armados (reconocidos o no) hubiera sido reducido significativamente, con procesos de negociación de paz exitosos que contaron

Entrevista Lydia Alpizar. Directora Ejecutiva de AWID

con la participación paritaria de las mujeres en su desarrollo e implementación. Esperaría una mejora significativa en la participación política de las mujeres (tanto en espacios políticos formales como no formales). Esperaría que en todos los países del mundo hubiera un pleno reconocimiento a los derechos reproductivos y los derechos sexuales y que los Estados asumieran plenamente su obligación de promover, respetar y proteger estos derechos, incluso asegurando la provisión de abortos legales, acceso a toda la amplia gama de servicios de salud sexual y salud reproductiva, evitando las muertes maternas y las muertes de mujeres por abortos mal practicados. Esperaría que las mujeres y la sociedad en general tuviéramos más libertad para ejercer de forma autónoma nuestra sexualidad, sin la carga moral y la violencia que conlleva salirse del modelo heteronormativo vigente. Esperaría un lugar distinto de las mujeres en la economía, la cual se basaría en modelos sostenibles y diversos, adecuados a los distintos contextos y desafíos ambientales, y en la que se reconociera plenamente el aporte del trabajo reproductivo remunerado y no remunerado a la sociedad, con experiencias concretas de socialización de dichos trabajos desde los espacios familiares diversos, hasta la comunidad y más allá. Esperaría que los gobiernos tomaran los acuerdos urgentes y necesarios para detener el cambio climático de una vez y por lo tanto en el 2030, las mujeres y sus familias y comunidades no se verían afectadas de la misma forma por las catástrofes humanitarias y ambientales generadas por dicho fenómeno y otras formas de degradación ambiental. La regulación del

sector privado, particularmente el sector corporativo nacional e internacional se habrá avanzado mucho, por lo que se dará mayor control sobre su accionar y sobre el impacto que las empresas tienen sobre territorios, comunidades y recursos naturales, así como sobre el sistema financiero y la economía global (este punto será vital para asegurar una vida digna a todas las mujeres y niñas del planeta). Y los Estados y otros actores habrán resuelto de una vez qué hacer con otros actores no estatales (además de los actores privados), tales como redes criminales y fundamentalistas religiosos, de manera que se haya podido poner un alto al poder creciente que detentan dichos actores y se haya logrado hacer que rindan cuentas y que haya reparaciones para las mujeres y sus comunidades, por las diversas violaciones a sus derechos individuales y colectivos, que hayan sufrido. Las feministas, activistas, defensoras de derechos humanos, en toda nuestra diversidad, serían ampliamente reconocidas por las sociedades, sus aportes valorados, y no se enfrentaría violencia por la labor de promoción y defensa de los derechos. Los espacios democráticos de participación significativa para la sociedad civil habrán avanzado mucho, en la ONU por ejemplo y la criminalización de la protesta social y del activismo en general, habrá sido erradicada. Las niñas en su diversidad podrán crecer en una sociedad en donde no sólo tengan la posibilidad de estudiar lo que deseen (y que eso sea una realidad), sino de vivir en libertad y sin enfrentar violencia por atreverse a ser humanas y ejercer plenamente sus derechos. Estas son algunas de las cosas que me imagino podrían estar vigentes en el 2030, de nuevo, tomando una

Entrevista Lydia Alpizar. Directora Ejecutiva de AWID

visión optimista de cómo se podrían desarrollar los acontecimientos en los próximos 15 años.